

ACTA N° 23

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 03 de octubre de 2024.

Preside: Heber Gustavo Formoso.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación Actas Nros. 21 y 22, de Sesiones Extraordinaria y Ordinaria respectivamente, de fecha 19 de setiembre del corriente año. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Pase a Archivo. 5°.- Informe N° 8, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 076/24, caratulado “EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO FORMOSO, MARCELO ALBERNAZ, JUAN MANUEL LEGELEN Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAUL RAMOS, presentan anteproyecto de decreto solicitando la Declaratoria de Interés Departamental de la 76ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, que se realizará del, 10 al 13 de octubre del año en curso, en el Local Tacuarembó, sito en Ruta 5 km. 396, organizado por la Asociación Rural de Tacuarembó”. 6°.- Informe N° 13, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 065/24, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Expediente N° 1981/2024, solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de Derechos de Construcción del local (reforma oficina ex

SAMAN), presentada por ATATEA (Asociación sin fines de lucro), que atiende la situación de personas con Trastorno del Espectro Autista”. 7°.- Informe N° 15, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 081/24, caratulado “FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, Pablo IDIARTE SILVEIRA, remite nota de renuncia al cargo de Administrativo I –Escalafón C – Grado 5, a partir del 30 de setiembre del año en curso, para ampararse al plan de retiro incentivado, para funcionarios con causal jubilatoria”. 8°.- Informe N° 16, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 082/24, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL HEBER GUSTAVO FORMOSO, presenta anteproyecto según lo establecido en la Resolución N° 17 de fecha 25 de julio del año en curso, para celebrar la Sesión Extraordinaria, el día 7 de febrero del año 2025 a la hora 20:00 en la sala del Teatro ‘Escayola’ de nuestra ciudad”. 9°.- Expediente Interno N° 073/24, caratulado “Ediles Dptales. Téc Gonzalo DUTRA Da SILVEIRA y Mtra. Alicia CHIAPPARA, y Suplente de Edil Andrés PORCILE,

presentan anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Social de los talleres presenciales y la exposición denominada ‘*La última Foto*’, que se realizará los días 10 y 11 de octubre del año en curso, en el Club Tacuarembó de nuestra ciudad”. **10°.-** Expediente Interno N° 080/24, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Alejandra DE LA ROSA, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social y Cultural de todas las actividades que se realicen en nuestra capital departamental, en el marco del ‘Mes de la Diversidad’, que este año comprende los meses de setiembre y octubre”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Estathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro Omar Esteves, Marcelo Albernáz, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusía, y Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. Doroteo Pérez por la titular Mtra. Greyci Araújo; Lic. Enf. Lila de Lima por la titular Mtra. Nubia López; Mtra. Susana

García Camacho por la titular Mtra. Alicia Chiappara; Sheila Schild por la titular Mariela Correa; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios; Dr. Pablo Castro por el titular Federico Silva.

Total: Siete (7) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, Azucena Sánchez, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia Suarez, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Dr. Javier Albano, Esc. Lorna Taño, Juan Andrés Eustathiou, Emiliano Fonseca, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Anderson Ortiz, Prof. Cesar González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el titular, Gustavo Formoso, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López, Secretario General Gerardo Mautone y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles, habiendo número reglamentario iniciamos la Sesión con la Media Hora Previa. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez.

Edila Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez: Buenas noches Sr. Presidente, Ediles y Edilas, funcionarias y funcionarios, prensa y público en general.

Los vecinos y vecinas referentes de la Mesa de Desarrollo de *Cañas* y zonas aledañas, nos hacen llegar las felicitaciones por el excelente trabajo que viene realizando la empresa encargada del acondicionamiento de los caminos.

Compartimos palabras textuales: *‘Queremos agradecer, o sea felicitar, a la empresa contratada, por el arreglo que están haciendo a nuestros caminos; buenos levantes de carretera, zanjados, limpieza de alcantarillas que estaban tapadas, buenos desagües incluso en los campos’.*

Y también mencionar una frase que nos quedó de un vecino que dice: *‘Hoy que me tocó venir y ver el agua correr por donde tiene que correr; me dejó muy contento’.*

Esto nos hace entender que debemos seguir por ese camino, por el camino de la famosa descentralización, donde los recursos, servicios, vayan a los vecinos y no los vecinos vengan a nosotros a buscar los servicios, en pos de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Y para culminar, lamentablemente tengo que cambiar el modo agradecimiento -de alegría- al modo de defensa de los derechos y las obligaciones de los vecinos. ¿Qué quiero decir con eso señor Presidente?, por las condiciones lamentables, vergonzosas e inhumanas, que se encuentra el Cementerio de Villa *Ansina*. Sumándole a eso señor Presidente, la falta de gestión, de

compromiso y de responsabilidad por parte del municipio.

Y no lo digo yo, sino que está a simple vista de cualquier persona, cualquiera de nosotros que vaya al lugar, desde la ruta y lo puede ver; puede ingresar al predio también, porque es tierra de nadie, está todo abierto.

Lo digo con propiedad porque fui al lugar a corroborar lo que los vecinos me estaban solicitando.

Señor Presidente, los vecinos de Villa *Ansina* manifiestan la falta de respeto que se tiene hacia los cuerpos que allí descansan y a sus familias; que han faltado cerraduras, y que no cuentan con camposanto, servicio y necesidades básicas en el cementerio.

A todo esto señor Presidente, nos hemos cuestionado: ¿será que no hay un poco de arena, blocks, cemento, mano de obra y/o un sector en el Municipio, encargado de eso?, ¿cuesta tanto al Municipio levantar un muro y cerrar el predio para la privacidad y seguridad de los seres que allí descansan?

Señor Presidente, no hay dudas que este problema seguramente es el resultado de las personas encargadas que estaban allí, y que tienen la obligación de llevar adelante eso; la falta de gestión, y no han tenido empatía, ni la capacidad, ni el compromiso, ni la responsabilidad de dar respuesta a la necesidad de los ‘ansinenses’.

Es impresionante el abismo que hay a pocos kilómetros, del cementerio de *Caraguatá* a Villa *Ansina*, y eso por eso que queremos agradecer al Sr. Zapater por esa buena gestión.

Por último señor Presidente, recordar que la protección y el respeto a los fallecidos de los familiares, es un derecho fundamental de la personas, algo tan cotidiano y que nos hace ser mejores seres humanos.

Es por eso que vamos a realizar un pedido de informes a la Alcaldía de Villa Ansina, que detalle y justifique la siguiente documentación:

- si cuenta con OSE, UTE; qué personal a cargo; un inventario; planilla de mantenimientos, detallando el personal que lo realiza, fecha, recursos utilizados, y dejamos abierto para que la alcaldesa pueda poner información que crea pertinente.

Muchas gracias señor Presidente, y pido que mis palabras sean enviadas a la Alcaldía de Villa Ansina, al Ejecutivo Departamental, y a toda la prensa escrita y oral de Ansina, y al departamento en general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Edila, se le dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Nuestra lista 76 –‘Progresistas’- tiene el privilegio de contar en el primer lugar al Senado, con el compañero y Contador, Álvaro García.

Y hace pocos días, se confirmó que Nancy Rey, también integra la lista.

Es posible que alguien no sepa de quién estoy hablando, por lo que me permito explicarlo con algunas palabras que encontré en la prensa:

‘La secretaria privada de toda la vida del expresidente Tabaré Vázquez.

Se desempeñó como secretaria de Vázquez durante su mandato como intendente de Montevideo desde 1990 a 1995, durante sus dos presidencias y también acompañó al histórico dirigente político de la izquierda, durante varias campañas presidenciales’.

Nancy Rey publicó en las redes sociales, algunos conceptos que quiero destacar, por ser quién es y por haber estado tan cerca de nuestro primer Presidente frenteamplista.

‘Tuve el enorme privilegio de trabajar 25 años con el Dr. Tabaré Vázquez, y a través de ese vínculo conocí a muchos compañeros valiosos, y como suele pasar, también me lleve sorpresas y decepciones.

Me acostumbré a observar y callar, colaborando humildemente y tratando de no fallarle a ese tremendo ser humano, inteligente e intuitivo como pocos, único.

A algunos de esos compañeros los conocí siendo ellos muy jóvenes, los vi crecer en edad y en actitud política. Hubo quienes subyugados por el poder perdieron el rumbo y otros, los más, pusieron el alma y la mente en aprender de aquella sapiencia del líder natural.

Los recuerdos positivos permanecen en mi cabeza, fuertes y curtidos, como si fueran cabos de mar a los que me aferro para mantenerme a flote hasta octubre.

Uno de ellos es Álvaro García y pienso en las tareas de responsabilidad y criterio que le encomendó Tabaré, y el respeto que le tuvo; rememoro un comentario que una vez murmuró, casi como para sí sobre la capacidad y el futuro que tenía por delante Álvaro.

Este siempre tuvo hacia mí un trato respetuoso y cálido, siempre lo sentí como un compañero más, nunca observé en él ansias de ambición, se brindó aportando su capacidad intelectual. Cometiendo una infidencia que espero sepan disculpar, a través de estos años le dije, al cruzármelo en actos partidarios, que él era mi candidato.

Sonreía, con su natural bonhomía y me respondía que no era tiempo y yo le retrucaba que terminaba el mío.

Hoy tengo el orgullo que me invite a integrar su lista, dándome la alegría y el orgullo que representa para una persona de mi edad, ese gesto.

Creo que eso dice mucho de él como ser humano, reconocido y leal a aquellos tiempos tan añorados. Acepté con lágrimas en los ojos,

consciente de lo poco que podré aportar, pero daré lo que me quede de aliento para honrar su generosidad. ¡Salud, Álvaro! ¡Arriba el Frente Amplio!’

Desde mi humilde lugar quiero expresar mi agradecimiento a Nancy Rey, por todo su trabajo junto a Tabaré Vázquez, por sus palabras sobre nuestro principal dirigente, y por prestigiar a ‘Progresistas’ con su presencia en la lista 76. Una lista al Senado que tiene el enorme honor de contar con Nancy junto a Eduardo Bandeira, quien fuera secretario privado, chofer y persona de confianza de Tabaré Vázquez. Una lista con la imagen de Tabaré, que procura honrar su memoria.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento y muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Edila, se le dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Enf. Lila de Lima: A través de este Plenario me adhiero a las múltiples manifestaciones de saludo, expresadas en diferentes medios, al cumplir este mes noventa y siete años el Hospital de Tacuarembó.

Un especial reconocimiento al desempeño del equipo de salud, actividad que conozco de cerca por haber trabajado en diferentes instituciones de salud pública y privada de nuestro país.

Esta tarea que es de esfuerzo y sacrificio, que no mira color político, raza o religión, que sí, tiene gratificaciones, como ayudar a traer un niño al mundo, participar en la recuperación de un enfermo o salvar una vida, también conlleva angustia, sufrimiento, estrés, fatiga emocional y física, y presión constante para tomar decisiones durante el proceso de atención.

Estados estos que llegan a afectar las relaciones interpersonales y hasta de la vida familiar misma.

Destacamos una gestión ejemplo, orgullo, que se ha sostenido trascendiendo gobiernos de diferentes colores, manteniendo una política de defender la calidad del servicio público, que atiende a los que más necesitan.

Presta a las personas de Tacuarembó y departamentos de la región, atención especializada, con cuidados intensivos, adaptados a diferentes grupos de edad y cuadros de enfermedades. Con un equipamiento moderno, con tecnología de avanzada, con un enfoque multidisciplinario, todo esto favorece la recuperación en menor tiempo de los pacientes y contribuye a disminuir la muerte de las personas.

Entendemos que como todo proceso de atención tiene aspectos a mejorar, algunos que se estará trabajando para superar, y otros ajenos, de causa exógena, como por ejemplo la dificultad para resolver el tema de alguna especialidad.

Un regalo de este cumpleaños número noventa y siete del Hospital de Tacuarembó, ha sido el resultado de una encuesta realizada por una prestigiosa consultora, que reafirma que la mayoría de los uruguayos consideran al hospital de Tacuarembó como el Hospital de calidad del Uruguay.

También quiero felicitar a la población de la localidad de *Curtina*, que recibió en el día de ayer una ambulancia cero kilómetro, lo que permitirá traslado de los usuarios que necesitan este servicio en forma más segura y oportuna. Y reconocer la atención que presta el señor Presidente de ASSE al planteo de las necesidades de recursos, de las diferentes zonas del departamento.

Como también obras, que apoya también la Intendencia, y otros recursos.

Solicito que estas palabras pasen a los medios de comunicación, a la Sra. Ministra de Salud Pública y a la presidencia de ASSE.

En otro orden, quisiera referirme que el martes primero de octubre, se celebró el Día del Adulto Mayor. El lema para este año es: ‘*Construyamos día a día una sociedad que respeta y valora a sus personas mayores*’. Es una invitación a reflexionar como sociedad, sobre la atención a los derechos de las personas mayores.

En nuestro departamento, diferentes organizaciones trabajan para sensibilizar sobre la importancia del logro de estos derechos, para así llegar a un envejecimiento de calidad, activo y feliz.

Destaco desde la Oficina del Adulto Mayor de la Intendencia de Tacuarembó, una atención especial, como ser la fisioterapia grupal en diferentes centros de barrios, y zonas rurales; acompañamiento en trámites, canasta de alimentos a personas mayores que reúnen los requisitos, organización del evento ‘*Los Años Dorados*’ en *San Gregorio de Polanco*. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edila, y le daremos trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Lo mío hoy es muy corto; simplemente dar a conocer.

Recibí una preocupación de los vecinos del barrio *San Antonio*, por el estado del alumbrado público en la zona. Y bueno, me arrimaron una nota con firmas para pedirle a la Intendencia que se trate a la brevedad

de solucionar ese problema. Por lo tanto le pido a usted que le dé trámite, que mis palabras pasen a la Intendencia y a la prensa en general. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil, le daremos trámite a la solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Edil Departamental Nildo Fernández: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Bueno, yo, son dos pedidos que tengo para hacer.

Uno es al director de UTE, de acá de la Intendencia; que lo he llamado y no he podido comunicarme. Que los vecinos de barrio *La Palma* me están reclamando, principalmente la calle *Larrañaga* y esa zona allí que totalmente hay una falta de luz. El barrio está totalmente oscuro, y precisan solucionar eso.

Sé que el señor director es una gran persona, sé que recibe este comunicado y estoy seguro que enseguida va a solucionar el problema.

Por otro lado señor Presidente, me piden algunos vecinos del pueblito *Treinta y Tres*, sobre el pozo semi surgente que hicieron hace muchos años, y donde hay un molino también.

Si se pudiera conseguir los datos de eso en la Intendencia, para ellos, si se pudiera, porque ellos están tratando de hacer un trámite para hacer una red de agua potable en el Pueblito *Treinta y Tres*, con OSE.

Entonces, me pidieron si había alguna posibilidad en la Intendencia de conseguir esos documentos cuando hicieron ese pozo. Son esos los pedidos señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señora Edila Irene Echenagusía.

Edila Departamental Irene Echenagusía:

Buena noches señor Presidente, señores Ediles, señores secretarios, funcionarios, medios de prensa y público en general.

En esta oportunidad quisiera hacer llegar una inquietud de vecinos del camino que va desde Pueblo *Heriberto* hasta *Paso de los Novillos*.

Esta queja ya se ha hecho previamente a todas las autoridades municipales personalmente, y sin respuesta alguna.

Los mismos manifiestan que el tramo de ese camino se encuentra deshecho, hacen lo que llamarían un pedido de socorro, siendo cada vez más intransitable, al punto de romper vehículos, y aún peor, que un promedio de diez familias estén atravesando una difícil situación para poder hacer llegar los niños y adolescentes a los correspondientes centros de estudios.

Por lo mencionado es que solicitan ser tenido en cuenta como prioridad, este pedido que afecta no solo la caminería y vehículos, sino también la escolaridad de niños y adolescentes.

Se está cosechando en una forestación de pinos en la zona, y la falta de control lo hace intransitable. Hoy mismo, un camión no pudo pasar por las huellas, y una camioneta rompió y precisó justamente un guinche para sacarlo.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas en su totalidad al señor Intendente de Tacuarembó Wilson Ezquerria, y a todos los medios de prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edila, le daremos trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Muchas gracias señor Presidente. Quiero referirme en esta noche, compartir también con la compañera Edila que me antecedió en la palabra; Lila, esta participación que tuvimos en *Curtina* hace algunos días y esta alegría para toda esta localidad de contar con una ambulancia equipada, preparada.

Una unidad cero kilómetro, una unidad que parte de los recursos, de los impuestos, de los fondos que todos pagamos. Esto a contra pelo de muchas cosas que se están diciendo en campaña electoral y que a veces, tenemos que pasar por un cernidor, porque es lindo hablar, pero para hablar hay que hacerse cargo.

Yo no soy de hacer consideraciones políticas, usted bien sabe señor Presidente, me gusta plantear proyectos, pero hay cosas que le llegan al corazón de uno. Y me molestó, me llamó la atención la actitud de la candidata a vicepresidente de la republica Carolina Cosse en Argentina, en un programa radial de *streaming* 'Futuro Rock' donde realizó algunas apreciaciones que no voy a irrespetar, pero no comparto en absoluto, justamente, hablando en determinados términos que me preocupa.

Se hablaba en esa entrevista de una 'desmantelación' pasiva del Estado, de un recorte de los presupuestos, de no generar proyectos, de desinversión, de parar de generar crecimiento. Y yo creo que, primero que nada, es contradictorio, porque el propio discurso del candidato a la presidencia del Frente Amplio Yamandú Orsi apunta a unir, y está perfecto, yo aplaudo esto. No voy a decir que todo es malo y todo es bueno. Lo he escuchado y ha dicho que hay que unirnos, por sobre todas las cosas están las necesidades de la gente. Se aplaude, se aplaude hablar de proyectos, de propuestas, pero cuando se cruza el

charco y su compañera de fórmula habla de una ‘desmantelación’ pasiva, de que está todo mal, faltando muchas veces a la verdad; habla de la descentralización.

Nosotros desde esta bancada, desde este lugar de trabajo, somos testigos de una verdadera descentralización en este periodo de gobierno. ¿Cuándo se avanzó tanto en saneamiento en las localidades del interior?, ¿cuánto se avanzó en conectividad?, ¿cuándo se avanzó más en obras públicas? Esta ambulancia que se entregó en Curtina, fue la número doscientos cinco de las ambulancias entregadas en este período de gobierno de la coalición. ¿Eso acaso es ‘desmantelación’?, yo creo que a veces por desconocimiento (no voy a atribuir mala fe) se generan estos errores, pero aquí nos van a encontrar defendiendo lo realizado, en un gobierno que le faltó hacer cosas, pero que tuvo dos grandes etapas.

La primera; luchar contra algo no planificado, nadie sabía lo que iba a pasar, una lucha que duró más de dos años de gestión, diría dos años y algunos meses. Para después de luchar contra la adversidad de la mejor manera, ponerse a desarrollar un plan de gobierno que hoy a la legua se ve que camina. ¿Perfectible?, por supuesto. Es por eso que tal vez se necesite ese pulso extra de una nueva oportunidad y es lo que se le pide a la población.

Una nueva oportunidad para continuar generando estos cambios.

Señor presidente, era lo que quería hacer referencia y enviarle un saludo grande a toda esa gente de *Curtina* que hoy día está disfrutando más que nada de ese servicio importante, porque una ambulancia no solamente es bonita de ver, sino que muchas veces un traslado a tiempo en campaña, marca la diferencia entre la vida y la muerte. Esa es una realidad.

Son cosas pequeñas para una gran administración, pero son grandes para las personas que están expuestas día a día a esas vicisitudes.

Pido que estas palabras pasen al directorio de ASSE señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a la solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano (No se encuentra en Sala). Culminada la Media Hora Previa, pasamos al primer punto del Orden del Día.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Si.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Solicitamos se incluya como grave y urgente un expediente de Salud que es, visto: *El Expediente Interno 073/24 caratulado “Ediles Dptales. Téc. Gonzalo DUTRA Da SILVEIRA y Mtra. Alicia CHIAPPARA, y Suplente de Edil Andrés PORCILE, presentan anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Social de los talleres presenciales y la exposición denominada ‘La última foto’, que se realizará los días 10 y 11 de octubre del año en curso, en el Club Tacuarembó de nuestra ciudad.”*

Solicitamos, porque eso vino del Ejecutivo, y pedimos que se dé lectura al expediente, y que se ponga en consideración de los señores Ediles y señoras Edilas para ser incluido como otro tema más en la noche de hoy.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, está a consideración.

Edila departamental Leidy Sánchez: Con respecto al tema por favor.

SR. PRESIDENTE: Si.

Edila departamental Leidy Sánchez: La verdad que recién me entero que se iba a pedir que se pasara a votación ahora, no estoy en desacuerdo, pero está bueno también que como integrante titular de la Comisión, se me hubiera informado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la señora Edila Alejandra de la Rosa.

Suplente de Edil Alejandra de la Rosa: Pido que en cuestión de Orden, pase como grave y urgente el expediente de Diversidad que ya está en la Mesa.

SR. PRESIDENTE: Vamos a dar lectura a un proyecto.

SECRETARIA: Tacuarembó, 03 de octubre de 2024.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 073/24, caratulado “*Ediles Dptales. Téc Gonzalo DUTRA Da SILVEIRA y Mtra. Alicia CHIAPPARA, y Suplente de Edil Andrés PORCILE,* presentan anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Social de los talleres presenciales y la exposición denominada ‘*La última Foto*’, que se realizará los días 10 y 11 de octubre del año en curso, en el Club Tacuarembó de nuestra ciudad”; -----

CONSIDERANDO I; que los talleres regionales referidos al abordaje de la problemática del suicidio, se realizaran en nuestra capital departamental, enmarcados dentro de la campaña de prevención denominada “*La Última Foto*”; -----

CONSIDERANDO II; que son llevados adelante, por un Grupo interdisciplinario que se consolidó en el año 2012, con investigadores de diferentes disciplinas,

pertenecientes a distintas Facultades de la UdelaR, manteniendo durante muchos años, una estrecha alianza con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE); -

CONSIDERANDO III; que desarrolla un trabajo de investigación e innovación en diferentes líneas y grupos específicos, conjugando marcos teóricos y abordajes metodológicos diversos, sobre Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida; -----

CONSIDERANDO IV; que sus productos aportan a espacios de formación, tanto a nivel de enseñanza, extensión e investigación; participa en la docencia de grado y tiene actualmente en estudio el primer pos grado universitario, en la temática a nivel nacional;

CONSIDERANDO V; que la campaña, busca abordar el suicidio con nuevas perspectivas en interacción con la sociedad civil, ¿qué nos pasa como sociedad?, ¿cómo nos impacta?, ¿qué hacer para intentar cuidarnos, involucrarnos y vincularnos de otras formas, con un tema que no nos es ajeno?; -----

CONSIDERANDO VI; que esta problemática, viene siendo trabajada por diversas instituciones locales;

CONSIDERANDO VII; la voluntad de la organización de estos Talleres, de incluir a los agentes departamentales para que sean parte activa de estos talleres que se orientarán en dos etapas, una para público en general, y otra específica, para distintos agentes socializadores que están en la primera línea de detección de ciertas conductas o actitudes que pueden generar un llamado de atención; -----

CONSIDERANDO VIII; que por Oficio N° 429/24, el Ejecutivo Departamental entiende de recibo dicha solicitud, como un

modo de sensibilizar a nuestra sociedad, con el propósito de derribar estigmas y generar un espacio de escucha, ayudando a quienes atraviesan situaciones de vulnerabilidad; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica 9.515, y a lo establecido en el Decreto N° 31/2015; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Social*, la realización de los talleres presenciales y la Exposición denominada “*La Última Foto*”, que se realizarán durante los siguientes días y modalidades, en el Club Tacuarembó: Charla abierta a todo el público, jueves 10 de octubre a partir de las 19:00horas.; Taller para educadores, viernes 11 de octubre a partir de las 09:00 horas.

Artículo 2do.- Disponer espacios publicitarios que posee la Junta Departamental en los medios de comunicación, para difundir la convocatoria.

Artículo 3ro.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, teniendo vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 4to.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la inclusión en el Orden del Día. ¡Los que estén por la afirmativa? (29 en 29).

Ahora pasamos a la lectura del otro proyecto.

SECRETARIA: Tacuarembó 3 de octubre del 2024.

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el expediente interno N° 080/24, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Alejandra DE LA ROSA, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social y Cultural de todas las actividades que se realicen en nuestra capital departamental, en el marco del ‘Mes de la Diversidad’, que este año comprende los meses de setiembre y octubre*”;-

CONSIDERANDO I; la celebración, durante el mes de setiembre, del Mes de la Diversidad, acontecimiento que en Tacuarembó tiene su máxima expresión en su tradicional marcha, que es replicada en localidades del interior de nuestro departamento;

CONSIDERANDO II; que este año la marcha que organiza ‘Unión Diversa Tacuarembó’, se realiza el próximo sábado 5 de octubre a la hora 19:00, recorriendo la calle *18 de Julio* entre las Plazas ‘*Colón*’ y ‘*19 de abril*’; -----

CONSIDERANDO III; que esta manifestación de la Colectividad LGTBIQ+, tiene por objetivo convocar al ejercicio del respeto y la tolerancia, particularmente al reconocimiento de minorías a las que nuestro Estado les ha asignado legítimos derechos; -----

CONSIDERANDO IV; que el conjunto de la sociedad debe asumir que ninguna persona se define por su condición sexual, y es cometido de esta Junta Departamental contribuir en la difusión de estos enunciados; -----

CONSIDERANDO V; que una forma eficaz de concientizar a los tacuarembenses, lo constituye la iluminación de la fachada del edificio de nuestro Cuerpo Legislativo con los colores alusivos a la Diversidad, hecho que se sucede puntualmente cada año; -----

CONSIDERANDO VI; que por Oficio N° 425/24, de fecha 1° de octubre del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, estima como muy importante la Declaratoria de Interés Social y Cultural, declaratoria que el Ejecutivo promueve y pronuncia su adhesión al “*Mes de la Diversidad*”, donde la tolerancia y el respeto son los valores fundamentales a difundir; promoviendo la inclusión social de todos los habitantes de nuestra sociedad; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Decreto 031/2015; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárese de Interés Cultural y Social, todas las actividades que se realicen en el marco del *Mes de la Diversidad*.

Artículo 2°.- El día 5 de octubre de 2024, en oportunidad de celebrar nuestra capital departamental, la *Marcha de la Diversidad*, ilumínese con los colores que identifican a la comunidad LGTBIQ+, la fachada de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Artículo 3°.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre, del año dos mil veinticuatro.

SR. PRESIDENTE: Bien, pasamos a votar la inclusión del punto. ¿Los que estén por la afirmativa? **(29 en 29).**

-3-

SR. PRESIDENTE: Culminada la Media Hora Previa, pasamos al primer punto del Orden del Día, “*Consideración y aprobación Actas Nros. 21 y 22, de Sesiones Extraordinaria y Ordinaria respectivamente, de fecha 19 de setiembre de 2024*”.

Está a consideración las Actas, los que estén por la afirmativa, **(27 en 27).**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora a la lectura de los “*Asuntos Entrados*”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS - 03-10-2024

19/09/24 307 SUPLENTE DE EDIL CLAUDIA SUAREZ, presenta certificación médica por el día 12 de setiembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

19/09/24 308 EDILA DPTAL. Mtra. ALICIA CHIAPPARA, presenta certificación médica por los días 19 y 20 de setiembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

19/09/24 309 DIRECCION OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, remite nota invitando al **Seminario - Taller ‘Introducción a la Gestión Administrativa y Desarrollo de Competencias Básicas’,** que se desarrollará

en la ciudad de Melo los días 9 y 10 de octubre del año en curso, y está dirigido a funcionarios, Ediles y asesores de las Juntas Departamentales, solicitando confirmar la asistencia a dicha capacitación. **PASA A LA DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA**

20/09/24 310 CORTE ELECTORAL – OFICINA ELCTORAL DPTAL. TBO., remite circular N° 48/24 comunicando que el día 27 de octubre son las Elecciones Nacionales y el 24 de noviembre un eventual Balotaje en el local de la Junta Departamental de Tacuarembó, funcionaran tres (3) Comisiones Receptoras de votos, se solicita que el local quede sin inconvenientes y a disposición de los integrantes de las Comisiones mencionadas. **PASA A SECRETARÍA GENERAL**

20/09/24 311 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DGI., remiten nota invitando para las *XIV Jornadas de Ética y Administración Tributaria*, cuyo eje temático será *‘La disciplina en el Estado’*, a realizarse los días 24 y 25 de setiembre en modalidad híbrida (presencial y virtual), en el horario de 18:30 a 20:15 horas; se adjunta link para las inscripciones hasta el día 23 de setiembre inclusive. **PASA A AREA ‘PERSONAL’**

23/09/24 312 SIXTO CHAGAS (Ejecutivo Departamental de Tacuarembó de Republica AFAP), remite nota suspendiendo la invitación de la *charla informativa sobre el Sistema Previsional* programada para el día 30 de setiembre del año en curso. Confirmarán nueva fecha. **PASA A PRESIDENCIA.**

23/09/24 313 MINISTERIO DE AMBIENTE (Dinagua), remite nota invitando a los Integrantes de la Comisión

del Sistema Acuífero Guaraní, a participar de la 11ª Sesión a realizarse el *día martes 1º de octubre de 14:00 a 16:00 hs.* en modalidad virtual, se adjunta link y orden del día. **PASA A PRESIDENCIA.**

24/09/24 314 JUNTA DPTAL. DE TREINTA Y TRES, remite nota invitando al Presidente de este Órgano y demás integrantes del mismo para el día 4 de octubre del año en curso, en instalaciones de INIA Treinta y Tres, a partir de la hora 19:00. **QUEDA EN CARPETA.**

24/09/24 315 CAIF PASITO CENTRAL, remite invitación para celebrar sus 20 años a partir de las 14 hs., en el *Centro de Barrio N° 2 ‘Curuguay’*, se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA.**

26/09/24 316 FUNCIONARIO DE LA JUNTA DPTAL. Pablo IDIARTE SILVEIRA, remite nota de renuncia al cargo de Administrativo I - Escalafón C - Grado 5, a partir del 30 de setiembre del año en curso, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

26/09/24 244 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Resolución 2349/2024 en la Sesión de fecha 25 de setiembre del año en curso, referente al Expediente Interno N° 065/24, caratulado *“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Expediente N° 1981/2024, solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de Derechos de Construcción del local (reforma oficina ex SAMAN), presentada por ATATEA (Asociación sin fines de lucro), que atiende la situación de personas con Trastorno del*

Espectro Autista". **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

27/09/24 273 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBO, remite oficio N° 400/24 referido al Expediente Interno N° 076/24 caratulado: "**EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO**

FORMOSO, MARCELO ALBERNAZ, JUAN MANUEL LEGELEN Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAMOS,

presentan anteproyecto de decreto, promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de la 76ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, que se realizará del 10 al 13 de octubre del año en curso, en el Local Tacuarembó, sito en Ruta 5 km. 396, organizado por la Asociación Rural de Tacuarembó". **PASA A COMISION DE**

AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.

30/09/24 317 MINISTERIO DE AMBIENTE (Dinagua), remite nota

enviando los link para participar de la 8ª Sesión la Comisión del Sistema Acuífero Guaraní, 11ª Sesión de Cuenca del Rio Tacuarembó; 12ª Sesión de Cuenca del Rio Tacuarembó y 9ª Sesión la Comisión del Sistema Acuífero Guaraní, 13ª Sesión de Cuenca del Rio Tacuarembó, y hoja de Ruta Hidrogeno Verde. **PASA A PRESIDENCIA.**

30/09/24 318 ASOCIACION DE MAESTROS JUBILADOS DE

TACUAREMBÓ, remite nota con integración de las nuevas autoridades por el periodo 2024-2026, se adjuntan nombres de la Comisión Directiva, y Comisión Fiscal. **QUEDA EN CARPETA**

30/09/24 319 COMTA (Consejo Directivo), remite nota sobre la inquietud

planteada por la Edila Dptal. Irene Echenagusía, manifestando que dicha

corporación se encuentra trabajando en el tema de atención en salud mental. **PASA A LA EDILA DPTAL.**

30/09/24 320 JUNTA DPTAL. DE MALDONADO, remite Oficio N° 289/24,

sobre copia de la versión taquigráfica de expresiones del Edil Sebastián Antonini, en la Sesión Ordinaria del día 24 de setiembre del año en curso, referente a la Exposición denominada '*Apuntes sobre reforma Constitucional de la Seguridad Social*'. **QUEDA EN CARPETA**

30/09/24 321 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N°

411/24, con la solicitud del '*Grupo los Orejanos del Rio*' para que se declare de Interés Departamental la '*8ª Travesía del Rio Tacuarembó Grande*', a realizarse durante los días 9 al 16 de noviembre del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.**

03/10/24 322 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 425/24 referente al Expediente

Interno N° 080/24 caratulado "SUPLENTE DE EDIL Alejandra DE LA ROSA,

presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Social y Cultural de todas las actividades que se realicen en nuestra capital departamental, en el marco del "*Mes de la Diversidad*", que este año comprende los

meses de setiembre y octubre". **PASA A COMISION DE CULTURA,**

TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.

03/10/24 323 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 429/24 referente al Expediente

Interno N° 073/24 caratulado "Ediles Dptales. Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA y Mtra. Alicia CHIAPPARA, y

Suplente de Edil Andrés PORCILE, presentan anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Social de los talleres presenciales y la exposición denominada *‘La última Foto’*, que se realizará los días 10 y 11 de octubre del año en curso, en el Club Tacuarembó de nuestra ciudad”. **PASA A COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

03/10/24 324 ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, eleva invitación para la 76ª Expo – Tacuarembó, que se realizará a partir del día jueves 10 al domingo al 13 de octubre del año en curso. *Acto Protocolar el día sábado 12 a la hora 15:00, y la Entrega Oficial de Premios, el día domingo 13 a la hora 12:30. PASA A PRESIDENCIA y COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.*

SR. PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de *“Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”*. Por Secretaría se leen.

SECRETARIA: *“Expedientes con comunicación de pase a Archivo”* conforme a lo establecido por el Artículo 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Exp. Interno N° 009/2024 caratulado: Dra. ANA CASNATI, Directora Sede Tacuarembó CENUR NE- UDELAR, solicita ser recibida por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., a los efectos de informar acerca de la planificación de acciones a realizar en Tacuarembó, en el presente año”.

-Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Exp. Interno

N° 060/2024 caratulado: EDIL DPTAL. Tabaré AMARAL y Suplente de Edil Prof. César GONZALEZ, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo a este órgano Legislativo, la coordinación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y responsables del Proyecto Binacional, para organizar una actividad informativa sobre la nueva especie de lagarto descubierto en nuestro departamento de Tacuarembó (Lliolaemus Gardeli)”

-Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Exp. Interno

N° 070/2024 caratulado: EDILA DPTAL. Mtra. Alicia CHIAPPARA y Suplente de Edil Eduardo SANTANDER, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental del ‘Festival VIVA FOLK’, organizado por la Escuela de Danza ‘Rumbo Norte’, que se desarrollará los días 9 y 10 de noviembre del año en curso, en predio de la Laguna de las Lavanderas, con la participación de delegaciones de Uruguay, Brasil y Argentina”.

POR LA COMISION: Sheila Schild (*Presidente*) – Enzo Sosa (*Secretario*).

-5-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al *tercer punto, Informe N° 8, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 076/24*, caratulado “EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO FORMOSO, MARCELO ALBERNAZ, JUAN MANUEL LEGELEN Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAUL RAMOS, presentan anteproyecto de decreto solicitando la Declaratoria de Interés Departamental de la 76ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial,

Comercial y Turística de Tacuarembó, que se realizará del 10 al 13 de octubre del año en curso, en el Local Tacuarembó, sito en Ruta 5 km. 396, organizado por la Asociación Rural de Tacuarembó”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 30 de setiembre de 2024.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Elirio Edgardo GUTIERREZ, Juan Manuel LEGELEN y Marcelo ALBERNAZ**, y los suplentes, Edil Dptal. **Jorge MANEIRO** (suplente en Comisión, del Edil Saulo DÍAZ), y suplente de Edil **José Raúl RAMOS** (por su titular Alicia Chiappara), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Departamental Marcelo Albernáz, y en Secretaría en carácter ad-hoc, el Suplente de Edil José Raúl Ramos, por unanimidad de cinco (5) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° **076/24**, caratulado “*EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO FORMOSO, MARCELO ALBERNAZ, JUAN MANUEL LEGELEN Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAUL RAMOS, presentan anteproyecto de decreto solicitando la Declaratoria de Interés Departamental de la 76ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, que se realizará del 10 al 13 de octubre del año en curso, en el Local ‘Tacuarembó’, sito en Ruta 5 km. 396, organizado por la Asociación Rural de Tacuarembó*”;-

CONSIDERANDO I; que este evento de la producción agropecuaria nacional, que se realiza desde su fundación, se ha

considerado muy representativo a nivel nacional, siendo el objetivo principal, exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero; --

CONSIDERANDO II; que se posibilita además, que otros sectores de la pequeña y mediana empresa, se acerquen a la población, exponiendo y comercializando sus productos; -----

CONSIDERANDO III; que Organismos estatales y privados, promocionan jornadas técnicas que concitan la atención de productores; -----

CONSIDERANDO IV; que la Exposición, es también una oportunidad para que músicos locales se presenten en público, mostrando lo mejor del canto tacuaremoense;

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido en el Decreto N° 031/2015 de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental la 76ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 10 al 13 de octubre del año en curso, en el Local ‘Tacuarembó’, sito en Ruta 5 km. 396, organizada por la Asociación Rural de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’ establecida en el artículo 6º del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- La Junta Departamental de Tacuarembó, promocionará e invitará a participar a toda la ciudadanía del departamento, a este importante evento.

Artículo 4ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** **Marcelo ALBERNAZ (Presidente Ad-hoc) - José Raúl RAMOS (Secretario Ad-hoc).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Pasamos a votar, ¿los que estén por la afirmativa?: (29 en 29).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 34/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 03 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 076/24, caratulado “*EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO FORMOSO, MARCELO ALBERNAZ, JUAN MANUEL LEGELEN y Suplente de Edil JOSE RAUL RAMOS, presentan anteproyecto de decreto solicitando la Declaratoria de Interés Departamental de la 76ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, que se realizará del 10 al 13 de octubre del año en curso, en el Local ‘Tacuarembó’, sito en Ruta 5 km. 396, organizado por la Asociación Rural de Tacuarembó*”; -----

CONSIDERANDO I; que este evento de la producción agropecuaria nacional, que se realiza desde su fundación, se ha considerado muy representativo a nivel nacional, siendo el objetivo principal,

exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero; --

CONSIDERANDO II; que se posibilita además, que otros sectores de la pequeña y mediana empresa, se acerquen a la población, exponiendo y comercializando sus productos; -----

CONSIDERANDO III; que Organismos estatales y privados, promocionan jornadas técnicas que concitan la atención de productores; -----

CONSIDERANDO IV; que la Exposición, es también una oportunidad para que músicos locales se presenten en público, mostrando lo mejor del canto tacuaremoense;

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido en el Decreto N° 031/2015 de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental la 76ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 10 al 13 de octubre del año en curso, en el Local ‘Tacuarembó’, sito en Ruta 5 km. 396, organizada por la Asociación Rural de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, estará comprendida en la Categoría ‘C’ establecida en el artículo 6º del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- La Junta Departamental de Tacuarembó, promocionará e invitará a participar a toda la ciudadanía del departamento, a este importante evento.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

SR. PRESIDENTE: Prosiguiendo con el Orden del Día, pasamos a *cuarto punto “Informe N° 13, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 065/24,* caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Expediente N° 1981/2024, solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de Derechos de Construcción del local (reforma oficina ex SAMAN), presentada por ATATEA (Asociación sin fines de lucro), que atiende la situación de personas con Trastorno del Espectro Autista”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 30 de setiembre de 2024.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 13

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Pamela TORIBIO** y **JUSTINO SÁNCHEZ**, y los Suplentes de Edil **Alexis RODRÍGUEZ** (por la titular Adriana Velázquez), **Augusto SANCHEZ** (por su titular Richard Menoni)

y **Carlos Dos SANTOS** (por su titular Gonzalo Dutra Da Silveira), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Augusto Sánchez y la Edila Dptal. Pamela Toribio respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 065/24, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Expediente N° 1981/2024, solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de Derechos de Construcción del local (reforma oficina ex SAMAN), presentada por ATATEA (Asociación sin fines de lucro), que atiende la situación de personas con Trastorno del Espectro Autista*”; -----

RESULTANDO; que según nota presentada por el Presidente de ATATEA (Asociación Civil sin fines de lucro, con Personería Jurídica, creada en octubre de 2014, con el fin de dar apoyo y orientación mediante un Centro Terapéutico, educativo y recreativo a personas con Trastorno de Espectro Autista) solicita la exoneración de derechos de construcción –reformas-en el antiguo local de oficinas de SAMAN, que se llevará a cabo en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; **CONSIDERANDO I;** que el objetivo del proyecto, es llevar a cabo la reforma del local (ex oficinas de SAMAN), el cual fue dado en comodato por su propietaria (AFE) a esta Asociación, a través del convenio celebrado el día 23 de mayo del corriente año, el cual dispuso de \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil), para la refacción de dicho inmueble; -----

CONSIDERANDO II; que según lo informado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia

Departamental de Tacuarembó (fs. 6), para la obtención del permiso de construcción de vivienda, corresponde el pago de Derechos de Construcción, según sus áreas y categorías; -----

CONSIDERANDO III; que por la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental (fs. 12), se informa que por las obras proyectadas, de acuerdo al informe de la Arq. Emilia Sánchez, corresponde un pago por concepto de Derechos de Construcción, equivalente a 384 m² y, por tratarse de una reforma, el cálculo es sobre el 50% del área, como surge en la planilla de cálculo adjunta, arrojando un monto total de Pesos uruguayos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete (\$u 43.757,00);-----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental estima conveniente acceder a la exoneración de los ‘Derechos de Construcción’, por tratarse de una Asociación Civil sin fines de lucro, que accede a las reformas proyectadas, celebrando un convenio con el Ministerio de Obras Públicas; -----

CONSIDERANDO V; que el Tribunal de Cuentas de la Republica, remite resolución N° 2349/24 de fecha 25 de setiembre del año en curso, dictaminando no formular observaciones al procedimiento cumplido;

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por los artículos 2 y 41 del Código Tributario; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental

de Tacuarembó, para exonerar del pago de los *Derechos de Construcción*, a la Asociación Civil ATATEA, que realizará reformas edilicias en su sede, local ex – SAMAN, en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- El valor total de los Derechos de Construcción, corresponde a un monto de Pesos Uruguayos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete (\$u 43.757,00).

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:**
Augusto SANCHEZ dos SANTOS (*Presidente ad-hoc*) - **Pamela TORIBIO** (*Secretaria ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo: **(28 en 28)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 35/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 03 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 065/24, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Expediente N° 1981/2024, solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de Derechos de Construcción del local (reforma oficina ex SAMAN), presentada por ATATEA (Asociación sin fines de lucro), que atiende la situación de personas con Trastorno del Espectro Autista*”; -----

RESULTANDO; que según nota presentada por el Presidente de ATATEA

(Asociación Civil sin fines de lucro, con Personería Jurídica, creada en octubre de 2014, con el fin de dar apoyo y orientación mediante un Centro Terapéutico, educativo y recreativo a personas con Trastorno de Espectro Autista) solicita la exoneración de derechos de construcción –reformas-en el antiguo local de oficinas de SAMAN, que se llevará a cabo en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; **CONSIDERANDO I;** que el objetivo del proyecto, es llevar a cabo la reforma del local (ex oficinas de SAMAN), el cual fue dado en comodato por su propietaria (AFE) a esta Asociación, a través del convenio celebrado el día 23 de mayo del corriente año, el cual dispuso de \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil), para la refacción de dicho inmueble; -----

CONSIDERANDO II; que según lo informado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó (fs. 6), para la obtención del permiso de construcción de vivienda, corresponde el pago de Derechos de Construcción, según sus áreas y categorías; -----

CONSIDERANDO III; que por la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental (fs. 12), se informa que por las obras proyectadas, de acuerdo al informe de la Arq. Emilia Sánchez, corresponde un pago por concepto de Derechos de Construcción, equivalente a 384 m² y, por tratarse de una reforma, el cálculo es sobre el 50% del área, como surge en la planilla de cálculo adjunta, arrojando un monto total de Pesos uruguayos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete (\$u 43.757,00);-----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental estima conveniente acceder

a la exoneración de los ‘Derechos de Construcción’, por tratarse de una Asociación Civil sin fines de lucro, que accede a las reformas proyectadas, celebrando un convenio con el Ministerio de Obras Públicas; -----

CONSIDERANDO V; que el Tribunal de Cuentas de la Republica, remite resolución N° 2349/24 de fecha 25 de setiembre del año en curso, dictaminando no formular observaciones al procedimiento cumplido;- **ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por los artículos 2 y 41 del Código Tributario; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para exonerar del pago de los *Derechos de Construcción*, a la Asociación Civil ATATEA, que realizará reformas edilicias en su sede, local ex – SAMAN, en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- El valor total de los Derechos de Construcción, corresponde a un monto de Pesos Uruguayos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete (\$u 43.757,00).

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al *quinto punto “Informe N° 15, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 081/24, caratulado “FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, Pablo IDIARTE SILVEIRA, remite nota de renuncia al cargo de Administrativo I – Escalafón C – Grado 5, a partir del 30 de setiembre del año en curso, para ampararse al plan de retiro incentivado, para funcionarios con causal jubilatoria”. Por Secretaría se da lectura.*

SECRETARIA: Tacuarembó, 1° de octubre de 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 15

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Hubaré ALIANO, Felipe BRUNO, Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU y Tabaré AMARAL**, y los suplentes de Edil **Judith VIGNEAUX** (por la titular Alicia Chiappara), **Andrés PORCILE** (por su titular Lidia Ferreira), y **César PEREZ** (por la titular Greyci Araújo), actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles Dptales. Hubaré Aliano y Juan Eustathiou respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 081/24, caratulado “*FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, Pablo IDIARTE SILVEIRA, remite nota de renuncia al cargo de Administrativo I – Escalafón C– Grado 5, a partir del 30 de setiembre del año en curso, para ampararse*

al plan de retiro incentivado, para funcionarios con causal jubilatoria”;

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en los Art. 11 y 12 del Decreto N° 05/2021, el cual establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendido en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio; -----

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 11 y 12 del Decreto N° 05/2021 de este Legislativo, y a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Resolución N° 072/95; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia presentada por el funcionario de este Organismo, Pablo Saúl Idiarte Silveira, C.I. 3.632.987-6, Ficha N° 20, al cargo de Administrativo Grado I, Escalafón C, a partir del día 30 de setiembre de 2024.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

4to.- Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:**

Roosevelt Hubaré ALIANO (Presidente) - Juan EUSTATHIOU (Secretario) -

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo: **(28 en 28).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 28/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 03 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 28 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 081/24, caratulado “*FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, Pablo IDIARTE SILVEIRA, remite nota de renuncia al cargo de Administrativo I – Escalafón C– Grado 5, a partir del 30 de setiembre del año en curso, para ampararse al plan de retiro incentivado, para funcionarios con causal jubilatoria*”;

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en los Art. 11 y 12 del Decreto N° 05/2021, el cual establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendido en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio; -----

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 11 y 12 del Decreto N° 05/2021 de este Legislativo, y a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Resolución N° 072/95; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia presentada por el funcionario de este Organismo, Pablo Saúl Idiarte Silveira, C.I. 3.632.987-6, Ficha N° 20, al cargo de Administrativo Grado I, Escalafón C, a partir del día 30 de setiembre de 2024.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

4to.- Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora al *sexto punto* del Orden del Día, “*Informe N° 16, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 082/24, caratulado “EDIL*

DEPARTAMENTAL HEBER GUSTAVO FORMOSO, presenta anteproyecto según lo establecido en la Resolución N° 17 de fecha 25 de julio del año en curso, para celebrar la Sesión Extraordinaria, el día 7 de febrero del año 2025 a la hora 20:00 en la sala del Teatro ‘Escayola’ de nuestra ciudad”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 1° de octubre de 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 16

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Hubaré ALIANO, Felipe BRUNO, Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU y Tabaré AMARAL**, y los suplentes de Edil **Judith VIGNEAUX** (por la titular Alicia Chiappara), **Andrés PORCILE** (por su titular Lidia Ferreira), y **César PEREZ**

(por la titular Greyci Araújo), actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles Dptales. Hubaré Aliano y Juan Eustathiou respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 082/24, caratulado “*EDIL DPTAL. HEBER GUSTAVO FORMOSO, presenta anteproyecto según lo establecido en la Resolución N° 17 de fecha 25 de julio del año en curso, para celebrar la Sesión Extraordinaria, el día 7 de febrero del año 2025 a la hora 20:00 en la sala del Teatro ‘Escayola’ de nuestra ciudad*”; -----

RESULTANDO; que por Resolución N° 17 de fecha 25 de julio del año en curso, la Junta Departamental resolvió celebrar una Sesión Solemne en reconocimiento genérico a todas las Comisiones Organizadoras -sus integrantes- del evento denominado “Fiesta de la Patria Gaucha”, que se integraron a lo largo de las 37 Ediciones realizadas; -----

CONSIDERANDO I; que la Mesa de este Organismo –encomendada por el Plenario, para la organización del citado acto solemne- ha resuelto fijar la fecha del día 07 de febrero del año 2025, para la celebración la Sesión Solemne con la cual se reconocerá a todas las Comisiones Organizadoras de la “Fiesta de la Patria Gaucha”, que a lo largo de 37 ediciones, ha conseguido año tras año, superarse y establecer muy en alto el concepto de reivindicación de las tradiciones gauchescas de ese amplio territorio transnacional que es precisamente, la Patria Gaucha; -----

CONSIDERANDO II; que para tan sensible como merecido reconocimiento, se contará con un número importante de

personas que han integrado las diferentes Comisiones sucedidas a lo largo de estas treinta y siete ediciones, o bien, en el caso de quienes ya no están físicamente, sus familiares, razón por la cual se ha pensado en la sala de nuestro remozado Teatro Escayola, cuyo marco brindará la solemnidad necesaria, que tan justo reconocimiento merece; -----

-CONSIDERANDO III; que, dado la relevancia del mismo y teniendo en cuenta el espacio físico con que cuenta este Organismo, que podría resultar reducido para tal evento, es que se realizaron las consultas pertinentes -y solicitud- al Ejecutivo Departamental, mediante Oficio N° 446/2024, solicitando para el día 07 de febrero del próximo año, las instalaciones del Teatro ‘Escayola’ de nuestra ciudad; --

CONSIDERANDO IV; que con fecha 26 de los ctes., el señor intendente departamental, se pronunció anta la solicitud efectuada, autorizando el uso de la sala del teatro ‘Escayola’, en la fecha y con los fines establecidos en los Considerandos precedentes; -----**ATENTO;** a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 111° del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ RESUELVE:

1ro.- Celebrar la Sesión Extraordinaria de este Organismo, establecida por Resolución N° 17 de fecha 25 de julio del año en curso, el día 07 de febrero del año 2025 a la hora 20:00’, en la sala del Teatro ‘Escayola’ de nuestra ciudad.

2do.- A todos los efectos de la organización de lo detallado, siga a la Mesa del Organismo para su cumplimiento.

3ro.- Comuníquese; archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION: Roosevelt Hubaré ALIANO (Presidente) - Juan EUSTATHIOU (Secretario).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo, **(27 en 27)**.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 29/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 03 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 28 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 082/24, caratulado “*EDIL DPTAL. HEBER GUSTAVO FORMOSO, presenta anteproyecto según lo establecido en la Resolución N° 17 de fecha 25 de julio del año en curso, para celebrar la Sesión Extraordinaria, el día 7 de febrero del año 2025 a la hora 20:00 en la sala del Teatro ‘Escayola’ de nuestra ciudad*”; -----

RESULTANDO; que por Resolución N° 17 de fecha 25 de julio del año en curso, la Junta Departamental resolvió celebrar una Sesión Solemne en reconocimiento genérico a todas las Comisiones Organizadoras -sus integrantes- del evento denominado “Fiesta de la Patria Gaucha”, que se integraron a lo largo de las 37 Ediciones realizadas; -----

CONSIDERANDO I; que la Mesa de este Organismo –encomendada por el Plenario, para la organización del citado acto solemne- ha resuelto fijar la fecha del día 07 de febrero del año 2025, para la celebración la Sesión Solemne con la cual se reconocerá a todas las Comisiones Organizadoras de la “Fiesta de la Patria Gaucha”, que a lo largo de 37 ediciones, ha conseguido año tras año,

superarse y establecer muy en alto el concepto de reivindicación de las tradiciones gauchescas de ese amplio territorio transnacional que es precisamente, la Patria Gaucha; -----

CONSIDERANDO II; que para tan sensible como merecido reconocimiento, se contará con un número importante de personas que han integrado las diferentes Comisiones sucedidas a lo largo de estas treinta y siete ediciones, o bien, en el caso de quienes ya no están físicamente, sus familiares, razón por la cual se ha pensado en la sala de nuestro remozado Teatro Escayola, cuyo marco brindará la solemnidad necesaria, que tan justo reconocimiento merece;

CONSIDERANDO III; que, dado la relevancia del mismo y teniendo en cuenta el espacio físico con que cuenta este Organismo, que podría resultar reducido para tal evento, es que se realizaron las consultas pertinentes -y solicitud- al Ejecutivo Departamental, mediante Oficio N° 446/2024, solicitando para el día 07 de febrero del próximo año, las instalaciones del Teatro ‘Escayola’ de nuestra ciudad; --

CONSIDERANDO IV; que con fecha 26 de los ctes., el señor intendente departamental, se pronunció anta la solicitud efectuada, autorizando el uso de la sala del teatro ‘Escayola’, en la fecha y con los fines establecidos en los Considerandos precedentes; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 111° del Reglamento Interno de este Organismo; ---

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE:**

1ro.- Celebrar la Sesión Extraordinaria de este Organismo, establecida por Resolución N° 17 de fecha 25 de julio del año en curso, el día 07 de febrero del año 2025 a la hora 20:00', en la sala del Teatro 'Escayola' de nuestra ciudad.

2do.- A todos los efectos de la organización de lo detallado, siga a la Mesa del Organismo para su cumplimiento.

3ro.- Comuníquese; archívese.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-9-

SR. PRESIDENTE: Corresponde ahora considerar el *séptimo punto* del Orden del Día, que fuera incluido oportunamente, anteproyecto de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación sobre la Declaratoria de Interés Social de Talleres presenciales y la Exposición denominada 'La última foto', que se realizará los días 10 y 11 de octubre del año en curso". Por Secretaria se da lectura.

SECRETARIA: "Tacuarembó, 3 de octubre de 2024..."

Suplente de Edil Andrés Porcile: Por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Si.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Al ser ingresado ya fue leído, propongo que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar: (27 en 27).

Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra... Andrés Porcile tiene la palabra.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Brevemente. Agradecer a la Comisión por el tratamiento de este tema, con la alegría que esta Junta Departamental año a año viene asumiendo un compromiso con algo tan importante como es la depresión, el suicidio, conocer cuáles son los síntomas, a ver a qué prestar atención, es un orgullo que este departamento, el departamento de Tacuarembó, sea el primer departamento - primero fue en la capital, pero del interior es el primer departamento- en recibir esta muestra, que invitamos a todos desde este rol, de esta bancada particularmente también. Hago más las palabras en este caso de todos, a ser partícipes de esta actividad que va a ser muy educativa y nos va a brindar las pautas a todos, señor Presidente, para estar atentos y detectar cuándo ese familiar, cuando ese amigo, cuándo esa persona conocida, tiene de alguna manera un pequeño cambio en su conducta que nos pueda hacer inferir que va a tomar una decisión errada, que es la decisión más triste, de bajar los brazos y determinar el fin de su vida.

Así que, gracias a la Comisión por el serio tratamiento y esperamos esta aprobación.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Pasamos a votar el informe...

Suplente de Edil Abel Ritzel: Presidente, por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Muy Bien.

Suplente de Edil Abel Ritzel: La Comisión recibió el planteo del proyecto de los tres compañeros Ediles, y después estábamos esperando que viniera del Ejecutivo la resolución; el Ejecutivo después del martes nos mandó, fue medio de apuro y tratamos de sacarlo por los días que se venía la fecha

que era el 10 y 11, de sacarla hoy como grave y urgente, que es todo importante, que cuando se saca un proyecto en bien de la sociedad, de los jóvenes, que atinan a suicidarse y que nosotros tenemos que estar participando de estos proyectos, que la gente involucrada en esos temas son psicólogos, siquiátras, la familia, que tienen un rol preponderante en ese tema, pero a veces la familia por más contacto que tenga a veces pasan estas cosas muy tristes para la familia, para la sociedad, para los amigos, los conocidos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil. Si ningún Edil va hacer uso de la palabra, pasamos a votar el informe, ¿los que estén por la afirmativa?: (27 en 27).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 37/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 03 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 073/24, caratulado “Ediles Dptales. Téc Gonzalo DUTRA Da SILVEIRA y Mtra. Alicia CHIAPPARA, y Suplente de Edil Andrés PORCILE, presentan anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Social de los talleres presenciales y la exposición denominada ‘La última Foto’, que se realizará los días 10 y 11 de octubre del año en curso, en el Club Tacuarembó de nuestra ciudad”;

CONSIDERANDO I; que los talleres regionales referidos al abordaje de la problemática del suicidio, se realizaran en nuestra capital departamental, enmarcados dentro de la campaña de prevención denominada “La Última Foto”;

CONSIDERANDO II; que son llevados adelante, por un Grupo interdisciplinario que se consolidó en el año 2012, con investigadores de diferentes disciplinas, pertenecientes a distintas Facultades de la UdelaR, manteniendo durante muchos años, una estrecha alianza con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE); -

CONSIDERANDO III; que desarrolla un trabajo de investigación e innovación en diferentes líneas y grupos específicos, conjugando marcos teóricos y abordajes metodológicos diversos, sobre Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida;

CONSIDERANDO IV; que sus productos aportan a espacios de formación, tanto a nivel de enseñanza, extensión e investigación; participa en la docencia de grado y tiene actualmente en estudio el primer pos grado universitario, en la temática a nivel nacional;

CONSIDERANDO V; que la campaña, busca abordar el suicidio con nuevas perspectivas en interacción con la sociedad civil, ¿qué nos pasa como sociedad?, ¿cómo nos impacta?, ¿qué hacer para intentar cuidarnos, involucrarnos y vincularnos de otras formas, con un tema que no nos es ajeno?;

CONSIDERANDO VI; que esta problemática, viene siendo trabajada por diversas instituciones locales;

CONSIDERANDO VII; la voluntad de la organización de estos Talleres, de incluir a los agentes departamentales para que sean parte activa de estos talleres que se orientarán en dos etapas, una para público en general, y otra específica, para distintos agentes socializadores que están en la primera línea de detección de ciertas

conductas o actitudes que pueden generar un llamado de atención; -----

CONSIDERANDO VIII; que por Oficio N° 429/24, el Ejecutivo Departamental entiende de recibo dicha solicitud, como un modo de sensibilizar a nuestra sociedad, con el propósito de derribar estigmas y generar un espacio de escucha, ayudando a quienes atraviesan situaciones de vulnerabilidad; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica 9.515, y a lo establecido en el Decreto N° 31/2015; -

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Social*, la realización de los talleres presenciales y la Exposición denominada “*La Última Foto*”, que se realizarán durante los siguientes días y modalidades, en el Club Tacuarembó: Charla abierta a todo el público, jueves 10 de octubre a partir de las 19:00horas.; Taller para educadores, viernes 11 de octubre a partir de las 09:00 horas.

Artículo 2do.- Disponer espacios publicitarios que posee la Junta Departamental en los medios de comunicación, para difundir la convocatoria.

Artículo 3ro.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, teniendo vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 4to.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-10-

SR. PRESIDENTE: Finalizando el Orden del Día, pasamos a considerar el *octavo punto*, también incluido en su oportunidad, “*Anteproyecto de Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos*, sobre Declaratoria de Interés Social y Cultural de todas las actividades que se realicen en nuestra capital departamental en el marco del Mes de la Diversidad”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: “Tacuarembó...”

Suplente de Edil Abel Ritzel: Señor Presidente, por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Lo escucho, Edil.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Hubo la lectura, entonces pedimos que se obvie la lectura ya que hubo una lectura del señor Secretario.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar, ¿los que estén por la afirmativa?: **(26 en 26).**

Ponemos a consideración el tema. Sin ningún Edil hace uso de la palabra, pasamos a... ¿Sí?.

Suplente de Edil Alejandra de la Rosa: Agradecer a todos los Ediles, en esta instancia. Para la comunidad es muy importante la Declaratoria; y, nada, era agradecer a todos los Ediles que apoyaron esta causa.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. **(27 en 27).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 36/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 03 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el expediente interno N° 080/24, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Alejandra DE LA ROSA, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social y Cultural de todas las actividades que se realicen en nuestra capital departamental, en el marco del ‘Mes de la Diversidad’, que este año comprende los meses de setiembre y octubre*”;-----

CONSIDERANDO I; la celebración, durante el mes de setiembre, del Mes de la Diversidad, acontecimiento que en Tacuarembó tiene su máxima expresión en su tradicional marcha, que es replicada en localidades del interior de nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO II; que este año la marcha que organiza ‘Unión Diversa Tacuarembó’, se realiza el próximo sábado 5 de octubre a la hora 19:00, recorriendo la calle *18 de Julio* entre las Plazas ‘*Colón*’ y ‘*19 de abril*’; -----

CONSIDERANDO III; que esta manifestación de la Colectividad LGTBIQ+, tiene por objetivo convocar al ejercicio del respeto y la tolerancia, particularmente al reconocimiento de minorías a las que nuestro Estado les ha asignado legítimos derechos;

CONSIDERANDO IV; que el conjunto de la sociedad debe asumir que ninguna persona se define por su condición sexual, y es cometido de esta Junta Departamental contribuir en la difusión de estos enunciados; -----

CONSIDERANDO V; que una forma eficaz de concientizar a los tacuarembenses, lo constituye la iluminación de la fachada del edificio de nuestro Cuerpo Legislativo con los colores alusivos a la Diversidad, hecho que se sucede puntalmente cada año; -----

CONSIDERANDO VI; que por Oficio N° 425/24, de fecha 1° de octubre del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, estima como muy importante la Declaratoria de Interés Social y Cultural, declaratoria que el Ejecutivo promueve y pronuncia su adhesión al “*Mes de la Diversidad*”, donde la tolerancia y el respeto son los valores fundamentales a difundir; promoviendo la inclusión social de todos los habitantes de nuestra sociedad; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Decreto 031/2015; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Cultural y Social, todas las actividades que se realicen en el marco del *Mes de la Diversidad*.

Artículo 2°.- El día 5 de octubre de 2024, en oportunidad de celebrar nuestra capital departamental, la *Marcha de la Diversidad*, ilumínese con los colores que identifican a la comunidad LGTBIQ+, la fachada de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Artículo 3°.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre, del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber**

Gustavo FORMOSO (*Presidente*) -
Gerardo MAUTONE (*Secretario*
General).

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos a considerar, agotado el Orden del Día se levanta la Sesión.
(Son las 22:00).